Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Rad. 11001310300220180028600

Bogotá, D.C., 16 JUN. 2022

Teniendo en cuenta lo solicitado el día 15 de junio de 2022 mediante escrito obrante a folio que antecede, se acepta la renuncia del poder presentada por el abogado JESUS ANTONIO PEÑA MONTAÑA, en su calidad de apoderado de los demandantes, con la advertencia de que esta solo surte efectos, pasado el término previsto en el inciso 4º del artículo 76 del C. G. del P.

Ahora, teniendo en cuenta la solicitud de aplazamiento de la audiencia realizada por la parte actora y en vista de que no cuentan con apoderado para la fecha señalada, se procederá a reprogramar la misma para el **día 05 del mes de julio de 2022, a la hora de las 02 00 p.m.**, a efectos de llevar a cabo la diligencia.

NOTIFÍQUESE,

OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.
Hoy 17 JUN. 2022 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado Nº 047.

LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ
Secretario

A.T.